



PROHIBIDO FUMAR EXCEPTO EN ZONAS HABILITADAS

LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

(Modificada por la LEY 42/2010, de 30 de diciembre)



Junta de Andalucía

Consejería Sanidad, Presidencia
y Emergencias